DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10295
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4474990

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	350	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
FECHA	22 de Febrero de 2017	HORA	12:00 m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 25 No 16-40 Sur	ÁREA DIRECTA	0.5 Ha				
SECTOR	Restrepo Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	38- Restrepo	FAMILIAS	0	ADULTOS	6	NIÑOS	0
LOCALIDAD	15 – Antonio Nariño	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0012JPXS	OFICIO REMISORIO	CR-26980				

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Severo

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

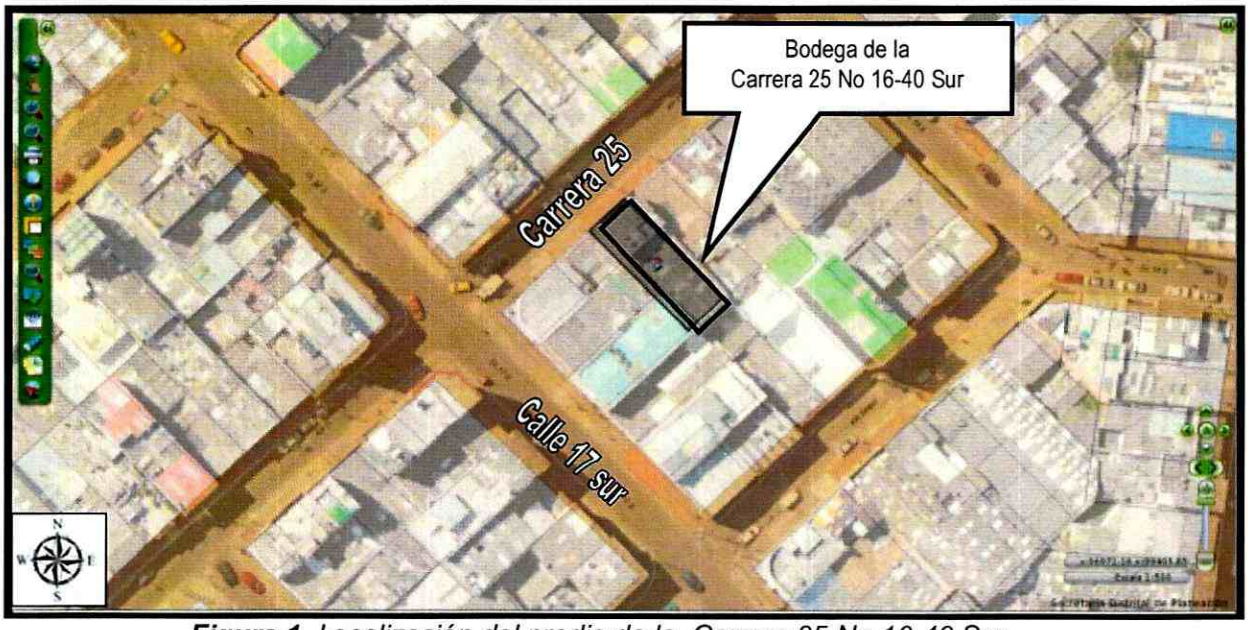

Figura 1. *Localización del predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur.*
. Tomado de Sinupot

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Febrero de 2017, se presenta una conflagración que afecta la bodega emplazada en el los predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur. La bodega posee una estructura de 4 niveles en la parte frontal y otra de dos pisos en la parte posterior. La conformación estructural de la parte frontal de la bodega, son pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado, lo mismo que las placas de cubierta y entrepiso. La parte posterior posee vigas y columnas en concreto reforzado, placa de entre piso en steeldeck y cubierta en tejas de asbesto cemento soportadas por cerchas metálicas. El acceso a la estructura frontal, el costado posterior de la misma, por medio de una escalera que se encuentra entre las dos estructuras bajo la cubierta del costado posterior (Ver Fotografía 1).

La conflagración ocasionó el colapso parcial de la cubierta del costado posterior de la bodega, quedando las cerchas pandeadas sin elementos de soporte con riesgo de colapso. En la parte frontal, no se evidencian afectaciones que comprometan a estabilidad o funcionalidad de la bodega en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo dado que para realizar el ingreso a este estructura se debe transitar bajo la cubierta parcialmente colapsada, la funcionalidad de toda la bodega se encuentra comprometida en la actualidad (Ver Fotografías 2 y 3).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones en el predio evaluado, están las altas temperaturas a las que fueron sometidos los elementos que conforman la cubierta, al momento de la conflagración.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

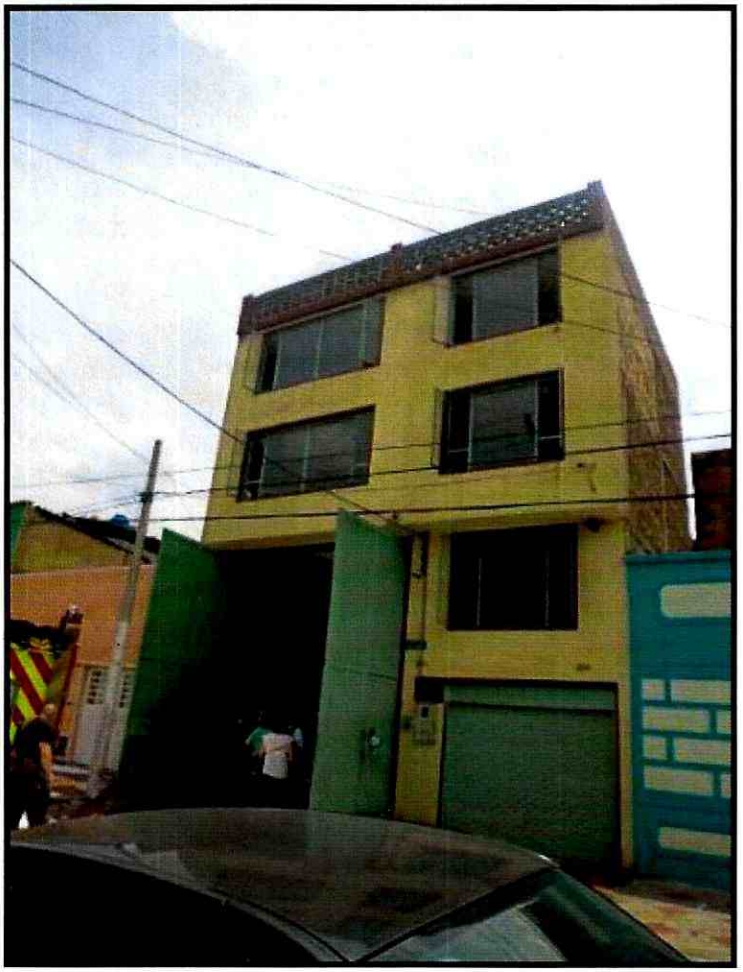

Fotografía 1.*Vista general de la bodega ubicada en la Carrera 25 No 16-40 Sur, de la Localidad de Antonio Nariño.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

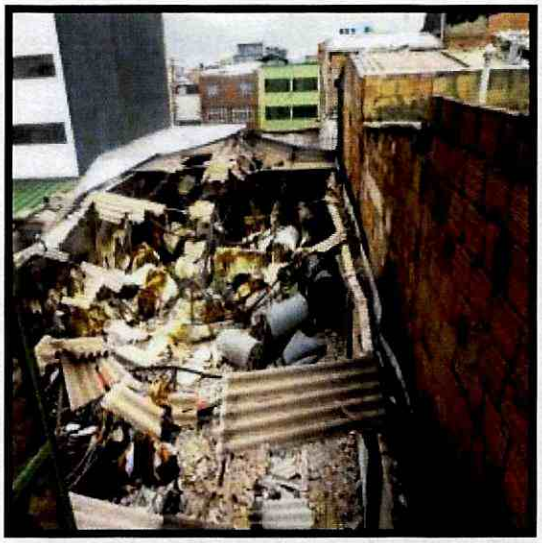

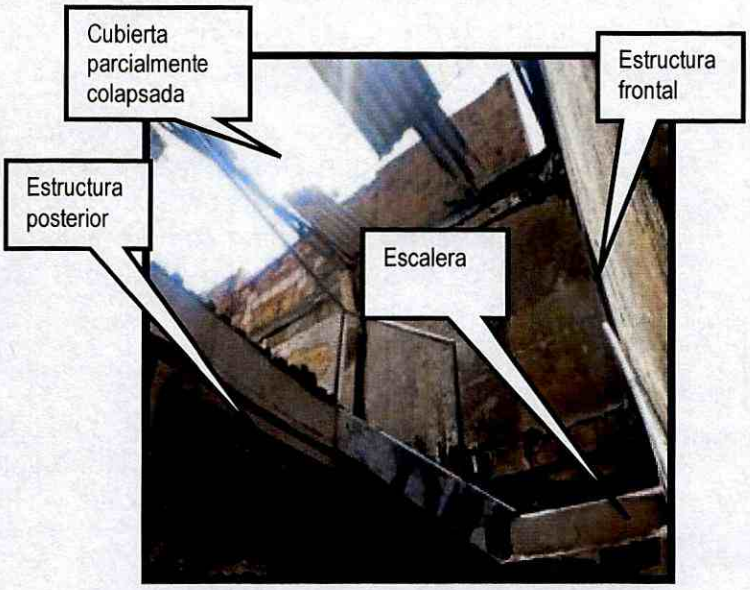

Fotografías 2 y 3. *Colapso parcial de la cubierta del costado posterior de la bodega de la Carrera 25 No 16-40 Sur, de la Localidad de Antonio Nariño.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte del responsable del predio evaluado, obras de reconstrucción de los elementos afectados podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur, de la Localidad de Antonio Nariño.

- Solicitud de restricción de uso de la bodega, emplazada en el predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur, mediante el Acta 0622 del 22 de febrero de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la cubierta del costado posterior de la bodega del predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur, se encuentran comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio ó ante la ocurrencia de cargas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), por los pandeos y pérdida de elementos de soporte.

- Dado que para ingresar a la estructura frontal de la bodega, es necesario transitar por las escaleras que se localizan bajo la cubierta parcialmente colapsada y cuya estabilidad estructural se encuentra comprometida en la actualidad, la funcionalidad de las dos estructuras están comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio ó ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.)

ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la bodega emplazada en el predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur, acatar la recomendación de restricción de uso de toda la bodega, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que conforman y soportan la cubierta del costado posterior.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 25 No 16-40 Sur, adelantar un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural, esto con el fin de identificar afectaciones que no son reconocidas bajo la inspección visual, para prevenir posibles cambios en las propiedades de resistencia sísmica de los elementos estructurales que han sido sometidos a altas temperaturas, el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsable del predio de Carrera 25 No 16-40 Sur, adelantar las reparaciones de los elementos que sufrieron daños durante la conflagración, con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co